REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
GACETA OFICIAL N°14

LA ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL.

CAPÍTULO I

DE LA CREACIÓN, OBJETO, GESTIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO.

ARTÍCULO PRIMERO DE LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL, Crease la entidad municipal denominada **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL**", como sociedad de derecho público, como persona jurídica y con patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; sujeta lo legal de la República del Ecuador, en general, y en especial a la Ley Orgánica de empresas públicas, a la ordenanza que regula la creación de la empresa pública municipal de apoyo al Registro de la Propiedad de Guayaquil. Al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a la Ordenanza para la Organización, Administrativo y funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón de Guayaquil y la normativa interna que se expida, aplicables a su naturaleza y objeto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO,.- La entidad municipal "EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL", tiene por objeto apoyar en forma amplia, transparente, eficiente y eficaz el ejercicio de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil) en cuanto al Registro de la Propiedad y a su sistema público, de acuerdo con La Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; bien entendido que a existencia y gestión de esta Empresa en ningún caso efectuaría autonomía registral del Registro de la Propiedad de Guayaquil, y por ende el ejercicio de la función registral y consiguiente responsabilidad del Registrador de la Propiedad. La funcionalidad del Registro de la Propiedad de Guayaquil dependerá del Registrador de la Propiedad, sin perjuicio del apoyo de la Empresa Pública, Ningún órgano de tal Empresa ni el Alcalde de Guayaquil o su delegado, el concejo Municipal ni funcionario alguno del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil incidirá en la inscripción o no de títulos, sentencias, instrumentos o actos que deban o puedan inscribirse o anotarse en el Registro de la Propiedad de Guayaquil. Ello sin perjuicio de la directa que existe entre el Registro de le Propiedad y la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, DUAR y los respectivos funcionarios en función del enlace informático existente y futuro. El cumplimiento del objeto de la Empresa Pública es irrenunciable.

La Empresa Pública podrá cumplir todas las acciones y gestiones y adoptar todas las medidas y resoluciones que sean razonablemente necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con el ordenamiento jurídico a ella aplicable

teniendo el Registro de la Propiedad de Guayaquil personalidad jurídica**,** y por ello por no tener capacidad de contratación - realidad que está acompañada por el hecho cierto y permanente de un tradicional alto número de procesos de contratación que lleve adelante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil – todo aquellos contratos que sean necesarios suscribirse para el funcionamiento del Registro de la Propiedad de Guayaquil serán firmados por el representante legal de esta Empresa Pública.

El Registrador de la Propiedad será remunerado por esta empresa pública, debiendo someterse tal funcionario al Derecho Público aplicable, y por ende a las pertinentes y legitimas políticas que expida la autoridad nacional en la materia registral, sin perjuicio de la coordinación que corresponde con esta Empresa Pública de apoyo al Registro de la Propiedad.

ARTÍCULO TERCERO.- DE LA FUNCIONALIDAD DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Las diversas unidades establecidas en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad de Guayaquil o en la normativa que la sustituya - dependerán funcionalmente del Registrador de la Propiedad de Guayaquil, responsable exclusivo de la buena marcha de dicho Registro. Sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil y *del* apoyo de la presente Empresa Pública y del apoyo que en ningún caso implicará interferencia en las funciones registrales del Registro de la Propiedad como órgano del poder público.

Las planillas y facturas pertinentes por los servicios registrales serán emitidas- por la Empresa Pública referida sobre la base de la liquidación que se realice bajo la responsabilidad del Registrador de la Propiedad.

ARTÍCULO CUARTO.- DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS.- LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL se regirá por el Derecho Público, y complementariamente por el Derecho Privado.

La Empresa estará siempre guiada, entre otros, por los siguientes principios: honradez, transparencia, eficiencia, eficacia especialidad, dedicación, apoyo al servidor público, autonomía en relación con las funciones registrales del Registrador de la Propiedad. La prestadora del servicio público registral no será esta Empresa, sino el órgano del poder público Registro de la Propiedad de Guayaquil, cuyo titular es el Registrador de la Propiedad, y contra quien corresponde que se dirijan las acciones relativas a las materias de su responsabilidad.

Se deja constancia que la constitución y funcionamiento de la presente Empresa no es la única vía para apoyar el ejercicio de Ia competencias constitucionales y legales en materia registral inmobiliaria.

En ningún caso podrá entenderse que la Empresa sustituye el rol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Municipalidad de Guayaquil como titular de las competencias constitucionales y legales ya referidas

2016

PLAN ESTRATEGICO

E.P.M REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL

2016

Guayaquil, 26 de Enero del 2016

PLAN ESTRATÉGICO
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL

PLAN ESTRATÉGICO

ELABORADO	REVISADO POR:	APROBADO POR :
FERNANDO ZAMBRANO Z. ANALISTA DE PRESUPUESTO.	ECO.ARTURO CAMPOVERDE F. DIRECTOR FINANCIERO	ING. GINA CONSUELO DELGADO M. GERENTE GENERAL

Contenido

CONTROL DE CAMBIOS 6
INTRODUCCIÓN 7
OBJETIVO 7
METODOLOGÍA 8
HISTORIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL 8
DIAGNÓSTICO AMBIENTAL 10
ANÁLISIS FODA 10
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 12
MODELO DE GESTIÓN 12
VISIÓN 13
MISIÓN 13
POLÍTICA DE CALIDAD 14
VALORES 15
MAPA ESTRATÉGICO 16
MARCO ESTRATÉGICO-BALANCED SCORECARD 18
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 19
ESTRATEGIAS,INDICADORES DE GESTIÓN Y PROYECTOS PRINCIPALES 20

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
00	30/01/2016		EMISIÓN INICIAL

INTRODUCCIÓN

En toda tarea, quienes la ejecutan debidamente tienen que establecer planes y mover recursos para alcanzar los objetivos.

El Plan Estratégico es el documento que recoge las principales líneas de acción, es decir, la estrategia, que en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil se propone seguir en el corto y medio plazo.

Así, el Plan Estratégico se redacta en función de los principales objetivos que la organización pretende y en él se especifican las políticas y líneas de actuación concretas orientadas a la consecución de los objetivos y los intervalos de tiempo precisos que deben ser cumplidos para cada una de las acciones propuestas. Constituye la determinación de las metas y objetivos básicos a largo plazo, junto con la adopción de cursos de acción y la distribución de recursos necesarios para lograr estos propósitos.

OBJETIVO

Trazar un mapa de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil, que señale los pasos para alcanzar la visión institucional, a través de la conversión de los proyectos en acciones (tendencias, metas, objetivos, reglas, verificación y resultados)

METODOLOGÍA

El Balanced Scorecard BSC constituye una herramienta de gestión que traduce la estrategia de la institución en un conjunto coherente de indicadores.

La visión y la estrategia de negocios dictan el camino hacia el que deben encaminarse los esfuerzos individuales y colectivos de una entidad. La definición de estrategias por naturaleza es complicada, pero la implementación de la misma representa el mayor obstáculo en la mayoría de las ocasiones. El reto corresponde en identificar exactamente lo que debe monitorearse, para comunicar en todos los niveles de la empresa, si se están alcanzando las estrategias a través de acciones muy puntuales.

Balanced Scorecard es la principal herramienta metodológica que traduce la estrategia en un conjunto de medidas de la actuación, las cuales proporcionan la estructura necesaria para un sistema de gestión y medición. El acceso a los principales almacenes de información brinda la posibilidad de presentar los resultados de desempeño y entender por qué están dándose esos resultados.

Se partirá de un diagnóstico ambiental fundamentado en Fortalezas y Debilidades internas, así como en Oportunidades y Amenazas externas.

HISTORIA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DE GUAYAQUIL

El Registro de Propiedad de Guayaquil mantiene un archivo que data del siglo XIX que recoge documentos que han sido anotados e inscritos desde el año 1826 hasta la presente fecha, siendo un testimonio fiel de la realidad ecuatoriana y particularmente de la situación de la sociedad guayaquileña, pues en ella se evidencian los distintos factores que han incidido en su desarrollo, tales como la actividad comercial, económica, política, e inmobiliaria de la entidad etc.

Debemos recordar que en el Registro de Guayaquil reposa la información no solamente de las parroquias rurales actuales, sino de las jurisdicciones que a través de

los años fueron desmembrándose para constituir cantones independientes, pudiendo citar los cantones de Daule, Samborondón, Eloy Alfaro entre otros.

La primera anotación consta practicada en el libro denominado **"Anotaciones de Instrumentos Públicos"**, con fecha 23 de Octubre de 1826, que corresponde a un contrato de compraventa celebrado por el Dr. José Antonio Monroy a favor de Juan Javier de Aguirre. El mismo que tuvo por objeto unas huertas de árboles de cacao, palma de cocos y una casa que lindaba al río Baba, que todo esto importa la cantidad de cuatro mil cien pesos y seis reales.

La segunda anotación o inscripción se practicó el 31 de octubre de 1826 en la oficina Municipal de Guayaquil, por la que Antonio Molina vendió a doña Gertrudis Marques una casa ubicada en el Barrio del Astillero frente al Hospital de Caridad en la cantidad de quinientos pesos.

Cabe destacar que el lunes 4 de diciembre del año 1826, hipotecan una esclava de nombre Petra Quiñones por la cantidad de 100.000 pesos, la acreedora era Francisca Jurado y el deudor Juan Bauz.

Con posterioridad encontramos inscripciones, tales como:

EL Testamento de José Joaquín de Olmedo, inscrito el 30 de Octubre de 1847, en el libro de Propiedades.

El Testamento de Alvina Moran, inscrito el 7 de abril de 1854 en el libro de Propiedades, deja entre sus bienes un esclavo llamado Manuel Herrera, y sus 3 hijos, su voluntad es que queden libres de cautiverio y dejar 100 pesos con el fin de que compongan la media casita.

El Testamento de la Srta. Baltazara Calderón Garaycoa Viuda del Dr. Vicente Rocafuerte, inscrito el 3 de Julio 1890 en el libro de Propiedades.

La custodia y la conversación de los libros del Registro de la Propiedad implica la observación de normas técnicas internacionales tales como:

- Cuenta con un sistema contra incendio con químicos Noves
- Dos humificadores para extraer la humedad y mantener en 55%
- Temperatura del archivo debe mantenerse entre 18 y 20 c
- La limpieza se la realiza diaria con aspiradora de piso normal

En el libro del año 1974 tomo 31 con fecha 5 de junio se termina la era de la escritura manuscrita, y se inicia la escritura mecanografiada con el libro del año 1974 tomo 32 con fecha 25 de junio, el material que usaban para elaborar estos libros era de fibra de algodón. Se inicia la etapa de la era informática a partir de 1998 hasta el presente.

Actualmente, la **Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil** fue creada por **M.I. Ilustre Consejo Del Gobierno Descentralizado Municipal de Guayaquil**, para que se encargue de la administración del Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, que es un órgano adscrito a dicho Gobierno, cuenta con un archivo compuesto de aproximadamente de 23.395 libros que recogen la documentación que respalda la propiedad inmobiliaria del cantón Guayaquil.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

La Planificación de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil, parte de un diagnóstico, el cual se describe a continuación

ANÁLISIS FODA

El análisis FODA determina el ambiente interno: fortalezas y debilidades como el ambiente externo: oportunidades y amenazas, que nos permite tener una visión integral del entorno del Registro Municipal de la Propiedad de Guayaquil. En la siguiente tabla se muestra el FODA Institucional:

MATRIZ FODA		
FORTALEZA Y DEBILIDADES		
	FORTALEZA	**DEBILIDADES**
TECNOLOGÍA INTERNA	El uso de Internet (página Web Institucional), para dar a conocer a la comunidad los servicios que brinda la Oficina de Registro.	Problemas de infraestructura externa de comunicaciones; la disponibilidad de un ISP (proveedor de servicio de Internet), con mejores prestaciones, versus al que actualmente se cuenta.
	Utilización de tecnologías de avanzada en herramientas desarrolladas para la oficina de Registro.(Sintereg)	Inadecuada gestión de incidencias, tiempos de respuesta sujetos a prioridad determinada por superiores en el instante en que ocurre un problema
ORGANIZACIONAL	Primer Registro de la Propiedad del País en asumir autonomía de gestión y mejor en Latinoamérica	Mejorar el prestigio conseguido a través de seminarios a nivel internacionales

ECONÓMICO FINANCIERO	Registros contables oportunos de las operaciones de la institución.	Falta de negociaciones con otras empresas que permitan acceder a crédito para poder realizar el trámite de pago
	Archivos Contables Organizados	Presupuesto cubre las necesidades del Registro de la Propiedad
TALENTO HUMANO	Nivel profesional del recurso humano	Capacitación a empleados Nuevos.
	Personal con experiencia en materia registral	Dar cursos de materia registral al personal.
	Colaboración y buena actitud del personal del Registro de la Propiedad para realizar una buena gestión	Remuneraciones bajas y no existen beneficios (incentivos)
PRESTACIÓN DE SERVICIO	Espacio, infraestructura y equipamiento adecuados	Faltan espacios algunas adecuaciones.
	Generación de informes de actividades que se realizan para control de cumplimiento de los objetivos institucionales y de los resultados esperados	
PROCESOS	Están en marcha varias acciones para mejorar los tiempos de respuesta al cliente	
OPORTUNIDADES Y AMENAZAS		
	OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
POLÍTICAS	Autonomía administrativa y presupuestaria	Los posibles cambios en el Municipio del Cantón Guayaquil, podrían perjudicar la administración y planificación del Registro
	Buenas relaciones con el Alcalde del Cantón	Inestabilidad en la política
	Apoyo de las autoridades para poder ejercer proyectos que permitan el mejoramiento de la institución	Que no se aprueben el presupuesto para los proyectos
	La normativa de control interno nos permite adoptar medidas oportunas para corregir las deficiencias de la Institución	Que no se apruebe la normativa y no aplicara correctamente
LEGALES	Regulación y Operación bajo objetivos y manejo del Estado	Hacer cambio en la ley registral
	Presentar un proyecto de ley para la reforma de la ley de registral	

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICOS

El Plan Estratégico de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil se deriva de los lineamientos y directrices de la actual Administración Municipal del Cantón Guayaquil y del Gobierno Central así como, los elementos que implican una gestión eficiente y sostenible de una verdadera Entidad Pública.

Parte de un Modelo de Gestión que contempla como base la Planificación Nacional, Municipal e Institucional sobre las cuales se apoyan tres pilares principales de Efectividad, Autogestión y Calidad, que a su vez soportan la Satisfacción del Cliente, Participación Ciudadana, Rendición de Cuentas y Responsabilidad Social y Ambiental; todo esto, enmarcado dentro de dos conceptos de Modernización y Regulación que regirán el desempeño del Registro Municipal de la Propiedad de Guayaquil.

MODELO DE GESTIÓN

Con los elementos del modelo antes señalado se establece la Planificación Estratégica a 2 años, que determina la Visión, Misión, Política de la Calidad y Valores que son:

MISIÓN

El Registro Público de la Propiedad de Guayaquil es una institución adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, siendo su actividad básica la inscripción registral del títulos de propiedades, la tradición del dominio de Bienes Inmuebles y demás derecho reales sobre muebles, la inscripción de organizaciones religiosas y demás actos jurídicos que se produce mediante la aplicación de los principios registrales, teniendo como premisas:

a.- Servir de medio de tradición del dominio de los bienes raíces y de los otros derechos reales constituidos sobre ellos;

b.- Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio;

C.-Garantizar la autenticidad y seguridad de los títulos, instrumentos públicos y documentos que deben registrarse.

VISIÓN

Modernización y simplificación de los procesos registrales que permitan mantener el liderazgo a nivel nacional a nivel de eficiencia y ser reconocidos como el mejor Registro de la Propiedad de Sudamérica.

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad Jurídica en la tendencia de la tierra del cantón.
- Practicar las inscripciones de documentos que: constituyan, transmitan, declaren, modifiquen o extingan derechos reales sobre inmuebles; que dispongan embargos, prohibiciones y demás medidas cautelares; además de los que estén establecidos por otras leyes nacionales.

- Emitir los certificaciones de historia de dominio a través de la ficha registral y la matricula inmobiliaria donde se informa al usuario, sobre la situación jurídica registral del inmueble objeto de la solicitud y sobre la aptitud jurídica de las personas para disponer libremente de sus bienes.

- La existencia de gravámenes respecto de inmuebles de la cuidad; de Prohibiciones de inscripciones de inmuebles determinado por su ubicación y/o nomenclatura catastral, y de frecuencia de informes requeridos en los últimos 30 días sobre inmueble determinado publicitando, además sus respectivos peticionante y por cesiones de acciones y derecho hereditarios que consten inscritas.

A través del certificado se informa la existencia de gravámenes y demás limitaciones de dominio (prohibiciones, embargo, etc.), además se da a como la descripción del predio, su ubicación, linderos, código catastral que les corresponde.

POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Política de la Calidad permite al Registro Municipal de la Propiedad de Guayaquil cumplir su misión y visión con eficiencia, eficacia, efectividad y oportunidad, es decir con calidad, Es la filosofía de vida de todo Sistema de Gestión de la Calidad, sus características principales son

- Adecuada al propósito de la Empresa, alineada a la Misión
- Compromiso de mejora continua de los procesos
- Marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad

La máxima autoridad (Gerente General) debe asegurarse de que la Política de Calidad sea comunicada y entendida por todos los colaboradores de la Entidad y revisada para su continua adecuación y aplicación.

VALORES

De acuerdo al Código de Ética, los valores principales que deben guiar permanentemente la conducta del talento humano y la forma de trabajar en el Registro Municipal de la Propiedad de Guayaquil, generando progresivamente la cultura, requerida para impulsar la consecución de la Misión y Visión, son los siguientes:

a) Actitud de Servicio a la población

Creemos en un Registro Municipal de la Propiedad comprometido con las necesidades de la población del cantón Guayaquil, orientando nuestro servicio a la satisfacción de nuestros clientes internos y externos como prioridad.

b) Aporte a la Fe Registral:

Procuramos que el Registro siempre mantenga información confiable, fidedigna, ordenada, por lo que, entendemos que nuestras funciones serán una herramienta para la vigencia del principio de la fe pública registral y presunción de legalidad de las actuaciones en el Registro.

c) Honestidad

Todos nuestros actos se sustentan en principios y conductas orientadas a prevenir fraudes, abusos, ilegalidades, corrupción y otras actitudes anómalas propias y de terceros.

d) Trabajo en Equipo:

Armonizamos nuestros talentos para el logro de objetivos comunes, por lo que nuestro trabajo en equipo siempre ratifica nuestras fortalezas y disminuye nuestras debilidades.

e) Lealtad y colaboración:

Somos leales sin importar jerarquías. Mantenemos un permanente sentido de colaboración con nuestros compañeros de oficina, demostrando la dignidad propia de una conciencia moral y buena comprensión de las relaciones humanas.

MAPA ESTRATÉGICO

A continuación se muestra el Mapa Estratégico, con un horizonte de tiempo de 3 años, se parte de la misión empresarial, es decir para que fue creado el Registro, esta Institución Publico, hacia una visión a la que se pretende llegar a través de la implementación Políticas de Calidad y enmarcada en valores institucionales.

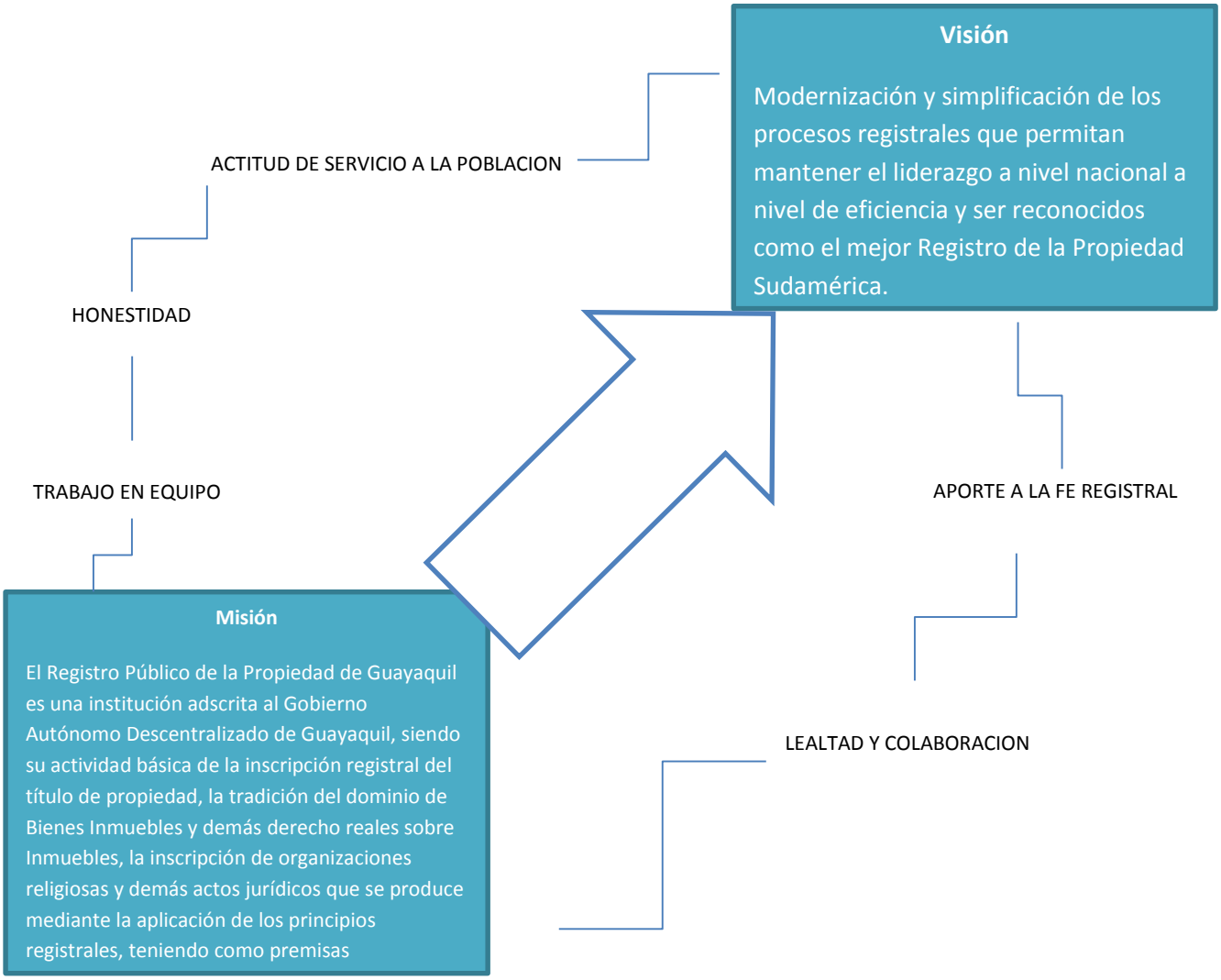

MARCO ESTRATÉGICO – BALANCED SCORECARD

Es necesario ver a la organización desde cuatro perspectivas, cada una de las cuales debe responder a una pregunta determinada:

- Desarrollo y Aprendizaje del Talento Humano: ¿Podemos continuar mejorando y creando valor?
- Procesos Internos de la Empresa: ¿En qué debemos sobresalir y mejorar?
- Del Usuario: ¿Cómo nos ven los Usuario?
- Financiera: ¿Cómo nos vemos a los ojos de los Directores?

El Plan Estratégico se implementa de la siguiente manera:

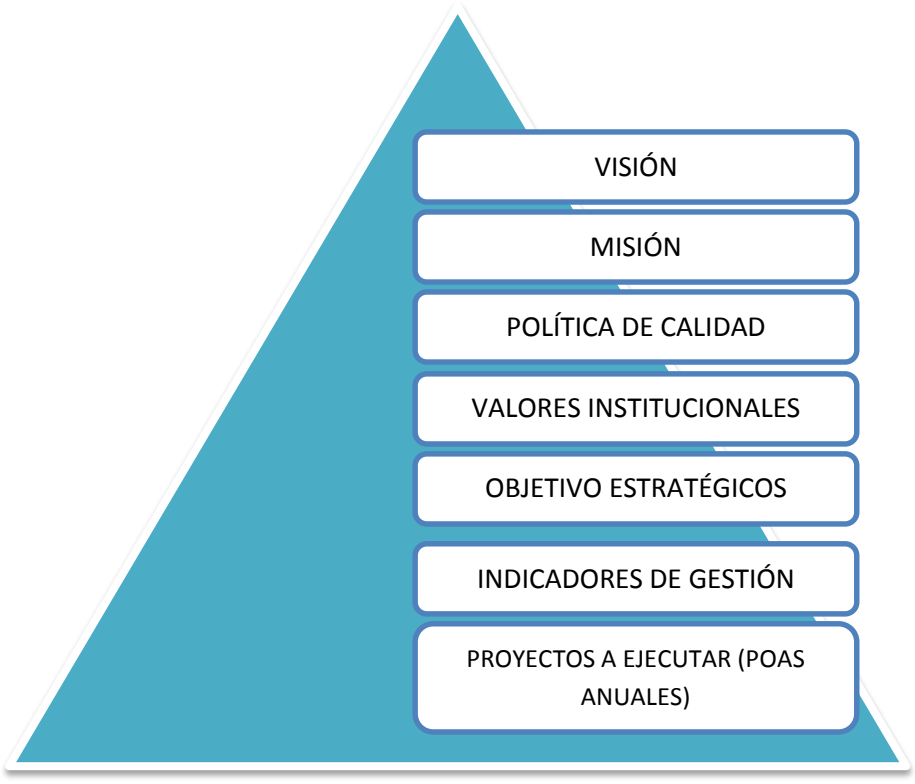

Es necesario e imprescindible que todos los colaboradores del Registro de Guayaquil Municipal estén empoderados de esta metodología, de tal manera que la suma de los esfuerzos individuales permita la consecución de los objetivos estratégicos y por ello la visión institucional, como se muestra en el siguiente esquema.

BALANCED SCORECARD
UNA ESTRUCTURA ESTRATÉGICAS PARA LA ACCIÓN

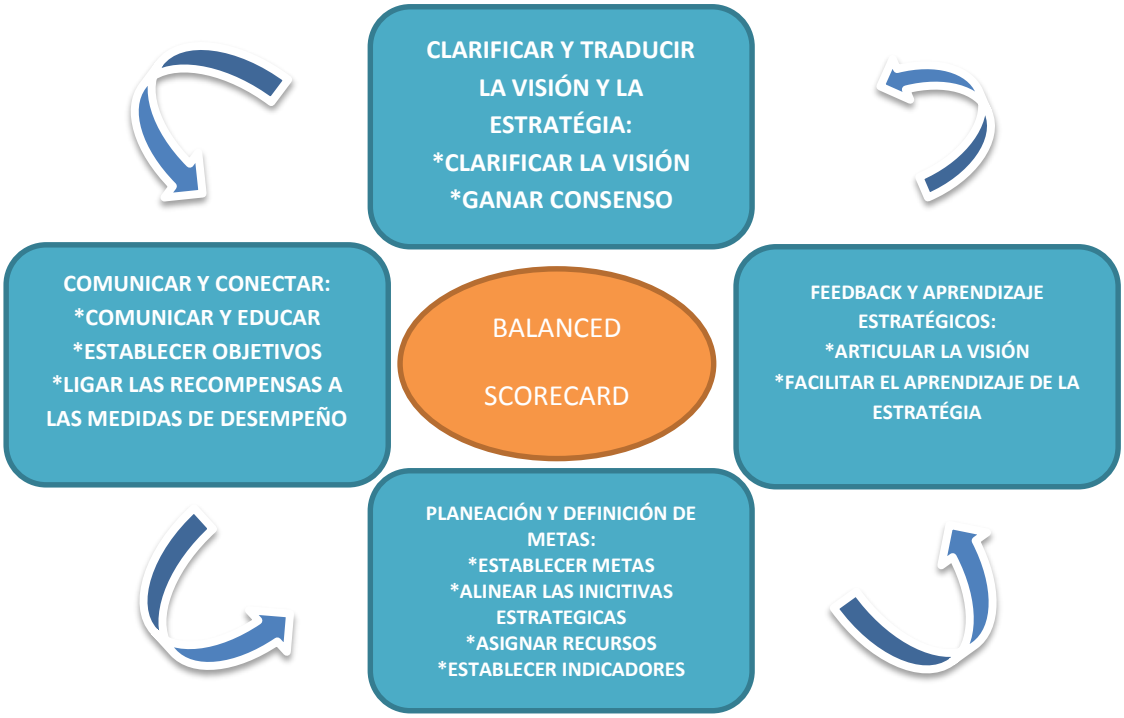

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En cada una de las perspectivas, se determinan los objetivos de contribución llamados también objetivos estratégicos, con indicadores que planteen metas retadoras pero realistas en cada uno de ellos; que se cumplen con la ejecución de proyectos de gestión, que son los resultados palpables de la planificación.

Con este esquema, se podrá realizar la planificación y el control de la gestión a nivel de la medición de indicadores de avance y estratégicos o de impacto que muestren la evolución del cumplimiento de las metas propuestas.

Para la determinación de proyectos estratégicos de gestión, se contará con criterios de priorización que permitan elaborar un Plan de Gestión orientado a objetivos que faciliten la toma de decisiones, cuyos insumos principales serán:

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
FINANCIERA	Lograr márgenes de utilidad que permitan autofinanciamiento de los proyectos internos.
TALENTO HUMANO	Contar de manera permanente con capital humano idóneo para la ejecución de los procesos registrales y administrativos
USUARIO	Satisfacer las necesidades de los Usuario.

ESTRATÉGIAS, INDICADORES DE GESTIÓN Y PROYECTOS PRINCIPALES

La estratégica definida por la Empresa Publica Registro de la Propiedad de Guayaquil que le permitirá alcanzar la visión planteada incluyen un conjunto de hipótesis vinculadas (relaciones causa-efecto), se encuentran definidas en el Balanced Scorecard que se presenta a continuación:

OBJETIVO	ESTRATÉGIAS	INDICADORES DE GESTION	PROYECTOS PRINCIPALES
PERSPECTIVA : FINANCIERA			
Lograr márgenes de utilidad que permitan autofinanciamiento de los proyectos internos	Analizar los gastos fijos y variables, realizar su seguimiento y actuar en la reducción de los no imprescindibles	Plan de seguimiento de reducción de gastos fijos y variable elaborado e implementado	Elaboración de informes técnicos para fijación de nuevas tarifas.
	Implementar otros canales de pago y fuentes de financiamiento para los usuarios externos	Convenios suscritos	
		Incremento en la recaudación (por medio de la reforma a la ordenanza municipal)	
PERSPECTIVA: TALENTO HUMANO			
Contar de manera permanente con capital humano idóneo para la ejecución de los procesos registrales y administrativo	Capacitar de manera permanente y planificada al personal.	Plan Anual de Capacitación elaborado y ejecutado	Pasantías al exterior, (Latinoamérica) en el área registral
		Colaboradores capacitados / Total colaboradores Plan de Incentivos Institucional elaborado ejecutado	
	Implementar un Plan de Incentivos en base a resultados que permita el reconocimiento a equipos de trabajo destacados		

PERSPECTIVA:CLIENTES			
Satisfacer las necesidades de los Usuario.	Implementar acciones innovadores, correctivas y/o preventivas en los diferentes procesos institucionales de acuerdo a lo solicitado por los usuario, que agreguen valor a los servicios actuales	Cantidad de informes sobre encuesta realizadas /12 meses	Detección de las necesidades de los clientes a través de encuesta de retroalimentación de acciones preventivas y correctivas
		Buzón de sugerencias implementado	
		Nuevos servicios implementados / Total nuevos servicios solicitados	Servicio de seguimiento de tramites vía web
			Implementación de la firma electrónica
			Georreferenciación de las propiedades de los certificados
	Mejorar la infraestructura del Registro de la Propiedad	Edificio comprado	Adquisición de Inmuebles con ubicación estratégicas y servicios de parqueadero
	Mejorar la calidad en el Servicio al usuario	Disponibilidad de la documentación en la intranet	Digitalización de archivos